



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.249 / 2013.-

ZAPALLAR, 29 de Noviembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.975/2013 de fecha 19 de Noviembre de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.357/2013, de fecha 29 de Noviembre de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Decreto de Alcaldía N° 4.736/2013 de fecha 30 de Octubre de 2013 que autorizó la programación de horas extraordinarias para el mes de Noviembre del año 2013.

DECRETO:

PAGUESE horas extraordinarias correspondientes al mes de **Noviembre del año 2013**, de los **funcionarios**, según detalle:

Rut	Nombre Funcionario		Número Horas 50%	Monto Horas 50%	Total Horas Extras
	ARAVENA TAPIA CARLOS ALBERTO	Salvavidas	10	55,263	55,263
	ESTRADA HERRERA SEBASTIAN ROBE	Salvavidas	10	55,263	55,263
	FIGUEROA OLIVARES MIGUEL ANGEL	Salvavidas	20	102,632	102,632
	GODOY ALLENDES SALVADOR ERNEST	Salvavidas	10	55,263	55,263
	JULIO SILVA CARLOS GABRIEL	Salvavidas	20	102,632	102,632
	TORREBLANCA AGUIRRE CRISTOPHER	Salvavidas	20	102,632	102,632
	VENEGAS BORQUEZ ADOLFO ANDRES	Inspector		37,105	37,105

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 2.- RECURSOS HUMANOS
- 3.- DEPARTAMENTO DE SALUD
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / pfc.